

geot» matrícula 848-KZ-67; «Volkswagen», matrícula Texas HC 5089; «Ford Taunus», matrícula 640-Z-6996; «Peugeot», matrícula 776-AT-64; «Volkswagen», matrícula BL-26363; «Renault Fregate», sin matrícula, con número de motor 671-1-46302, número de bastidor 3205400, y «Simca Versailles», sin matrícula, con número de motor 5F42A 114796, número de bastidor F52A 23895, por la presente se les notifica que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 14 de los corrientes, y al conocer el expediente citado, dictó el siguiente acuerdo:

Primero.—Estimar cometidas siete infracciones de contrabando de menor cuantía y una de mayor cuantía, previstas todas ellas en el caso primero del artículo 13 de la Ley y en relación con el valor de los ocho coches aprehendidos.

Segundo.—Estimar desconocidos a los responsables de dichas infracciones, considerándose, por tanto, el expediente, como sin ser conocido.

Tercero.—Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos y para su venta en pública subasta, dando a su importe la aplicación reglamentaria.

Cuarto.—Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se les notifica a los efectos oportunos.

Barcelona, 21 de marzo de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.404-E.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones por virtud de la cual se aprueba la lista de valores industriales autorizados para las inversiones de las Cajas de Ahorro a que se refiere el segundo párrafo del artículo segundo del Decreto 715/1964, de 26 de marzo (refundida hasta el 31 de diciembre de 1965).

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 28 de marzo de 1966, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 3682, segunda columna, en la línea 4 del apartado «Varias», donde dice: «Hilaturas Fabra y Cots, S. A.», debe decir: «Hilaturas Fabra y Coats, S. A.»

En la misma página e igual columna, en el enunciado del apartado «B)», donde dice: «Emisiones autorizadas a partir del 16 de octubre de 1966», debe decir: «Emisiones autorizadas a partir del 16 de octubre de 1962.»

En la misma página citada e igual columna, en la línea 16 del apartado «Alimentación», en la letra B), donde dice: «... 21 de enero de 1964, al 6,95 por 100, con aval Obligaciones...», debe decir: «... 21 de enero de 1964, al 6,95 por 100, con aval. Obligaciones...»

En la página 3683, segunda columna, en la línea 21 del apartado «Electricidad», donde dice: «... 22 de junio de 1965, por 6,3259 por 100, con aval.», debe decir: «... 22 de junio de 1965, al 6,3259 por 100, con aval.»

En la página 3685, primera columna, en la línea 49, donde dice: «... julio de 1964, al 6,95 por 100.», debe decir: «... julio de 1964, al 6,95 por 100, con aval.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 01-BI-11.174/65, Vizcaya.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado los días 22 de febrero y 3 de marzo de 1966 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-BI-11.174/65, Vizcaya,

Esta Dirección General, por Delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Vizcaya.—«Pabellón para oficinas del Servicio Regional de Materiales de Bilbao.»

A «Valeriano Urruticochea, S. A.», en la cantidad de pesetas 4.792.897,86, que produce en el presupuesto de contrata de 4.792.897,86 pesetas un coeficiente de adjudicación del 1.

Madrid, 15 de marzo de 1966.—El Director general, Pedro de Areltío.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de contratación directa las obras comprendidas en el expediente número 7-B-353-11.11/66, Barcelona.

Visto el expediente de contratación directa número 7-B-353-11.11/66, Barcelona,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Que se adjudiquen definitivamente por el sistema de contratación directa las obras que a continuación se indican:

Barcelona.—«Desdoblamiento de calzada. Travesía de San Adrián-Badalona. Carretera N-II de Madrid a Francia por La Junquera, punto kilómetro 632».

A «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», en la cantidad de 29.442.645 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 29.442.645 pesetas un coeficiente de adjudicación del 1.

Madrid, 26 de marzo de 1966.—El Director general, Pedro de Areltío.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de "Construcción de galería de servicios en el Paseo de la Florida (Madrid)" a "Constructora Hispánica, S. A."

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Construcción de galería de servicios en el Paseo de la Florida (Madrid)» a «Constructora Hispánica, S. A.», en la cantidad de 6.779.092,18 pesetas, que representa el coeficiente 0,8199 respecto al presupuesto de contrata de 8.268.193,90 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras complementarias del embalse de Eugui, excluidas las variantes de línea eléctrica y telefónica (Navarra), a don Hilario Lajos Olaverri.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras complementarias del embalse de Eugui, excluidas las variantes de línea eléctrica y telefónica (Navarra), a don Hilario Lajos Olaverri en la cantidad de 6.014.208,39 pesetas, que representa el coeficiente 0,6999999748 respecto al presupuesto de contrata de pesetas 8.591.726,38, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Colector por el arroyo de La Chopera (Salamanca)» a don Francisco Soto Vázquez.

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Colector por el arroyo de La Chopera (Salamanca)» a don Francisco Soto Vázquez, en la cantidad de 4.440.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,7829149202 respecto al presupuesto de contrata de 5.671.114,30 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.